

**CUENTAS
ANUALES DE
PEQUEÑAS Y
MEDIANAS
ENTIDADES SIN
FINES
LUCRATIVOS**

**FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA
EJERCICIO 2020**

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2020

| ACTIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|--|-------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 281.466,03 | 289.389,82 |
| I. Inmovilizado intangible. | 5 | 32,19 | 245,11 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 280.538,82 | 288.249,69 |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo. | 9 | 895,02 | 895,02 |
| VII. Activos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 906.776,60 | 975.735,03 |
| I. Existencias. | 4.7 | 879,45 | 688,44 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | 7 | 33.424,48 | 60.943,36 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 12 | 695.258,19 | 770.020,63 |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p | | 1.108,12 | 574,87 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo. | | 151.398,06 | 74.521,36 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 596,70 | 439,74 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 24.111,60 | 68.546,63 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 1.188.242,63 | 1.265.124,85 |

En Sevilla a 21 de Junio de 2021

| JUNTA DIRECTIVA | CARGO | FIRMA |
|--|----------------|-------|
| Rafaela Chounavelle DNI 30.459.184-P | Presidenta | |
| Ana M ^a Alba García DNI 24.829.981-D | Vicepresidenta | |
| Cristóbal Rodríguez Segura DNI 24.266.469- C | Secretario | |
| Antonio José Hervás García DNI 25.999.504- M | Tesorero | |

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2020

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 356.774,99 | 357.022,33 |
| A-1) Fondos propios | 11 | 132.692,19 | 130.515,12 |
| I. Fondo Social. | | 100.307,83 | 100.295,86 |
| 1. Fondo Social. | | 100.307,83 | 100.295,86 |
| 2. Fondo Social no exigido | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas. | | 30.218,27 | 0,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | -12.436,49 |
| IV. Excedente del ejercicio | | 2.166,09 | 42.655,75 |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. | 14 | 224.082,80 | 226.507,21 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 183.671,78 | 411.307,66 |
| I. Provisiones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo. | 10 | 183.671,78 | 411.307,66 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo. | | 183.671,78 | 411.307,66 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p | 10 | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 647.795,86 | 496.794,86 |
| I. Provisiones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a corto plazo. | 10 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | | 626.763,95 | 476.298,09 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 10 y 12 | 21.031,91 | 20.496,77 |
| 1. Proveedores. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores. | | 21.031,91 | 20.496,77 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 1.188.242,63 | 1.265.124,85 |

En Sevilla a 21 de Junio de 2021

| FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA | CARGO | FIRMA |
|---|----------------|--------------|
| Rafaela Chounavelle DNI 30.459.184-P | Presidenta | |
| Ana M ^a Alba García DNI 24.829.981-D | Vicepresidenta | |
| Cristóbal Rodríguez Segura DNI 24.266.469-C | Secretario | |
| Antonio José Hervás García DNI 25.999.504-M | Tesorero | |

**CUENTA DE RESULTADOS DE
PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/2020**

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2020

| | Nota | 2020 | 2019 |
|---|------|--------------------|--------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 13 | 998.130,90 | 880.610,23 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 9.104,49 | 9.104,49 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 114.348,45 | 91.554,53 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 0,00 | 0,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio | 14 | 874.677,96 | 779.951,21 |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones | | | |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | | 0,00 | 1.741,76 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 13 | -544.067,31 | -468.519,82 |
| a) Ayudas monetarias | | -543.498,27 | -463.984,81 |
| b) Ayudas no monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | -454,84 | -2.594,65 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | -114,20 | -1.940,36 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Aprovisionamientos | 13 | -15.500,58 | -2.339,10 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 1.062,00 | 0,00 |
| 8. Gastos de personal | 13 | -322.541,85 | -332.798,35 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 13 | -113.501,08 | -79.137,28 |
| a) Servicios exteriores | | -88.558,86 | -74.155,21 |
| b) Tributos | | -195,92 | -371,24 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales | | -19.941,27 | 0,00 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -4.805,03 | -4.610,83 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5 | -7.952,27 | -9.255,05 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio | 14 | 6.424,41 | 28.239,93 |
| 12. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | 0,00 | 18.000,36 |
| a) Deterioros y pérdidas | | 0,00 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | 0,00 | 18.000,36 |
| 13. b) otros resultados | | 14,75 | 7.441,55 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 2.068,97 | 43.984,23 |

| | | | |
|--|----|--------------------|--------------------|
| 14. Ingresos financieros | | 97,12 | 2,95 |
| 15. Gastos financieros | | 0,00 | -1.331,43 |
| 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | 97,12 | -1.328,48 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | 2.166,09 | 42.655,75 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | | |
| A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19) | | 2.166,09 | 42.655,75 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 14 | 874.677,96 | 779.951,21 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 14 | 4.000,00 | |
| 3. Otros ingresos y gastos | | | |
| 4. Efecto impositivo | | | |
| B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4) | | 878.677,96 | 779.951,21 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 14 | -881.102,37 | -815.488,88 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 14 | | |
| 3. Otros ingresos y gastos | | | |
| 4. Efecto impositivo | | | |
| C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4) | | -881.102,37 | -815.488,88 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) | | -2.424,41 | 7.118,08 |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | | |
| F) AJUSTES POR ERRORES | | | |
| G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL | | 11,97 | |
| H) OTRAS VARIACIONES | | -0,99 | 7.031,52 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | -247,34 | 14.149,60 |

En Sevilla a 21 de Junio de 2021

| FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA | CARGO | FIRMA |
|---|----------------|--------------|
| Rafaela Chounavelle DNI 30.459.184-P | Presidenta | |
| Ana M ^a Alba García DNI 24.829.981-D | Vicepresidenta | |
| Cristóbal Rodríguez Segura DNI 24.266.469-C | Secretario | |
| Antonio José Hervás García DNI 25.999.504-M | Tesorero | |

**MEMORIA DE PYMESFL
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/2020**

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

MEMORIA ECONÓMICA DE PYMESFL

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: EJERCICIO 2020

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (Federación ASPACE ANDALUCÍA)

CIF: G-11698024

Sede social: Calle Rafael de León, Bloque 10, Local Bajo - 41006 SEVILLA

Teléfono: 954628088; Mail: aspace@aspaceandalucia.org

Directora/Gerente: Isabel Márquez Peinado

DATOS REGISTRALES

Registro de Asociaciones: Registro de Asociaciones de Andalucía. Unidad Registral de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla. Nº de Inscripción: 87 Sección 2ª. Fecha de constitución: 19/07/1994

Declaración de Utilidad Pública. Orden 6/02/2002 del Ministerio del Interior. Número Nacional 1.897

Acogida al régimen especial regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

OTROS REGISTROS

Registro de Entidades de Servicios Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Nº 2.078

Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Nº 396/97

Centro Colaborador para la Formación Profesional Ocupacional. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Nº 21-2662

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía Nº407

Registro Municipal de Entidades. Área de participación ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla. Nº 2307, tomo XXIV, libro 232

Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza. Consejería de Educación. Nº 2439

ASOCIACIONES QUE COMPONEN LA FEDERACIÓN

La Federación ASPACE ANDALUCÍA se constituyó en Antequera (Málaga), el día 19 de Julio de 1994.

En la actualidad, y según consta en el Registro de Asociaciones de Andalucía, las entidades miembro son las siguientes:

- ASPACEHU - ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE HUELVA
- COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL)
- CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES, ACPACYS
- GRANADINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, ASPACE
- JIENENSE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRA Y AFINES ASPACE JAÉN
- MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES AMAPPACE
- PARÁLISIS CEREBRAL ALMERÍA ASPACE ALMERÍA
- SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL ASPACE
- UPACESUR EDUCA

OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA FEDERACIÓN

La Federación tiene como objeto:

1. Defender la dignidad y los derechos de las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, para conseguir su plena integración social plena inclusión en las diferentes esferas de la vida social y comunitaria.
2. Instar a la constitución de Asociaciones y Entidades en pro de la Parálisis Cerebral y Afines.
3. Asesorar a sus miembros en los aspectos técnicos y legales relacionados con sus actividades.
4. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus Asociaciones miembros.
5. Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
6. Promover el estudio y la investigación de las cuestiones y materias que afectan a las personas con Parálisis Cerebral y Afines y sus familias así como sus soluciones con acciones de sensibilización y difusión.
7. Prestación de servicios a las personas con parálisis cerebral o afines y a sus familias.
8. Fomento de la formación de las personas con parálisis cerebral o afines y de los profesionales y estudiantes relacionados con el colectivo.
9. Desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo para las personas con discapacidad.
10. Desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas con parálisis cerebral y afines o a posibles trabajadores de servicios a personas con parálisis cerebral y/o sus familias
11. Contribuir al desarrollo legislativo de aquéllas materias que afecten a las personas con parálisis cerebral y afines.
12. Realizar acciones de captación, fomento y formación del voluntariado.
13. Realizar acciones dirigidas a jóvenes con Parálisis cerebral y afines orientadas a potenciar su autodeterminación y participación en la comunidad
14. Fomentar y desarrollar actividades deportivas de ocio y tiempo libre, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral y Afines de todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
15. Fomentar programas para la acogida, orientación y formación para las familias de las personas con parálisis cerebral y/o afines.
16. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación y de sus Asociaciones miembros, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y Afines y/o de sus familias o representantes legales.

SERVICIOS QUE OFRECE LA FEDERACIÓN

- Representación de las Asociaciones en cuestiones de interés general, ante distintos Organismos y Administración Pública
- Apoyo a las Asociaciones federadas en todos los programas y proyectos que se lleven a cabo
- Gestión y petición de ayudas y programas cuyos beneficiarios directos serán, de manera directa las Asociaciones e indirectamente las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, el personal técnico y sus familias
- Formación de profesionales de atención directa
- Búsqueda y sistematización de información para la posterior elaboración de documentos referidos a la Parálisis Cerebral y Afines
- Realización de censos de personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, por provincias
- Campañas divulgativas sobre nuestro colectivo, sus características, necesidades y recursos disponibles
- Organización, coordinación y seguimiento de proyectos formativos (cursos de formación profesional ocupacional, formación continua, otros, etc.)
- Ejecución de proyectos e intercambio de información en el ámbito nacional
- Fondo bibliográfico
- Colaboraciones con el Defensor del Pueblo Andaluz
- Servicio de orientación para el empleo (Andalucía Orienta)
- Realización de consultas y gestiones puntuales para todas las Asociaciones que así lo soliciten
- Información periódica de todos aquellos temas de interés que puedan repercutir en el correcto funcionamiento de las Asociaciones Federadas y redundar en beneficio de las personas afectadas por Parálisis Cerebral y Afines

ORGANISMOS A LOS QUE PERTENECE LA FEDERACIÓN

- Colaboradores de la Oficina de Defensor del Pueblo Andaluz
- Miembros de la Confederación Nacional de Asociaciones de Parálisis Cerebral
- Miembros del Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad
- Miembros fundadores del CERMI Andalucía (Comité de Entidades Representantes de Minusválidos)

ÓRGANOS Y ENTIDADES QUE COLABORAN CON LA FEDERACIÓN

- Junta de Andalucía. Consejería Presidencia y Administración Local
 - Junta de Andalucía. Consejería Educación
 - Junta de Andalucía. Consejería Salud
 - Junta de Andalucía. Consejería Igualdad y Políticas Sociales
 - Junta de Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo
 - Ministerio de Sanidad y Política Social
 - Ayuntamiento de Sevilla
 - Fundación ONCE
 - Fundación Corporación La Caixa
 - Universidad de Sevilla
- Federación ASPACE desarrolla las actividades para la consecución de sus fines sociales en la sede de la entidad sita en Calle Rafael de León, 10 - 41006 de Sevilla.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han formulado por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en particular, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No hay razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 22 de julio de 2020 en Sevilla, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales en el ejercicio 2020 ni 2019.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y sin tener que detallar más al respecto y, por tanto, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No existen incertidumbres importantes, más allá de las usuales respecto a las posibilidades y alcance de la financiación de los servicios que se prestan en la federación, para los cuáles a finales de ejercicio, en muchos casos, no se tiene certeza en cuanto a los fondos disponibles.

Tal y como se afirma en el párrafo anterior, no existen en relación a estas cuentas anuales formuladas riesgos o incertidumbres relacionadas con la pandemia del COVID-19, ya que en la práctica totalidad los ingresos recibidos pendientes de cobro se corresponden con Administraciones Públicas, lo que supone una garantía jurídica respecto a la valoración de estos activos.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de PYMESFL, de la cuenta de resultados de PYMESFL, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio 2019. Asimismo, la información contenida en esta memoria de PYMESFL referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la del ejercicio 2020.

Federación ASPACE Andalucía, en el presente ejercicio 2020, según marca la legislación de auditoría, al haber recibido un importe total acumulado superior a 600.000 euros de subvenciones o ayudas, ésta estará obligada a someter a auditoría de cuentas anuales las correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas. La Federación ha cumplido con esta obligación, al igual que lo venía ejecutando, de forma voluntaria, desde el ejercicio 2013.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen cambios en los criterios contables en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio 2019.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las presentes Cuentas Anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria de PYMESFL sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2020 y 2019.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de excedente de actividad tiene un importe positivo igual a 2.068,97 euros.

El resultado de excedente de las operaciones financieras ha sido de 97,12 Euros.

Por lo que el ejercicio arroja un excedente con saldo positivo igual a 2.166,09 Euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------------|------------------|
| Excedente del ejercicio | 2.166,09 | 42.655,75 |
| Remanente | 0 | 0 |
| Reservas voluntarias | 0 | 0 |
| Otras reservas | 0 | 0 |
| Total | 2.166,09 | 42.655,75 |

| Distribución | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| A Remanente | | |
| A Excedentes de ejercicios anteriores | 2.166,09 | 42.655,75 |
| Total | 2.166,09 | 42.655,75 |

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, concretamente el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En su caso, la entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, lo cual no ha sido necesario hasta el momento.

La amortización se realiza sobre el valor de precio de siguiendo un método lineal en función de la vida útil. El coeficiente utilizado es el siguiente:

- Software: 4 años

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

En su caso, se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

No se ha registrado ningún deterioro en el inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019.

La amortización se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, sobre el valor de precio de adquisición o coste de producción siguiendo un método lineal en función de la vida útil, estimando un valor residual nulo. Los coeficientes utilizados son los siguientes:

Construcciones: 2%

Mobiliario: 10%

Instalaciones: 12%

Equipos para el proceso de información: 25%

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ningún registro por deterioro del inmovilizado material.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen terrenos o construcciones propiedad de la entidad calificada como tal a 31/12/2020 ni a 31/12/2019.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de esta naturaleza en la Federación durante en los ejercicios 2020 ni 2019.

4.5 PERMUTAS

La Federación no ha realizado permutas de ninguna naturaleza a lo largo de los ejercicios 2020 ni 2019.

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

▫ Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▫ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

▫ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

▫ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▫ Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

4.7 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Calificación y valoración

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del órgano de gobierno en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Federación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros de activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no ha sido necesario registrar ninguna corrección valorativa para provisionar el deterioro o riesgo para insolvencias.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

La Federación clasifica los créditos a corto plazo por el importe de las cuotas de amortización de los créditos cuyo vencimiento sea inferior a doce meses a la fecha de cierre del ejercicio y como largo plazo los vencimientos posteriores.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionado con los mismos han vencido o se han trasferido y la Federación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Bajas y modificaciones de los pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.8 EXISTENCIAS

La Federación no tiene existencias ya que su actividad no requiere ningún proceso productivo o comercialización de mercancías. Se registrarán los anticipos a proveedores por el importe hecho efectivo.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No tienen lugar transacciones de esta naturaleza en la Federación en los ejercicios 2020 ni 2019.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuestos sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10%.

El gasto del Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos

comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo. Estos gastos incluyen la retribución de los trabajadores, así como los gastos de los seguros sociales, y finalmente indemnizaciones y gastos ocasionados por finalización de contratos y/o despidos.

La Federación no tiene contraídas obligaciones por planes de pensión ni análoga, economato, comedor o cualquier otro servicio, ni cualquier otra retribución en especie.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones concedidas y no ejecutadas total o parcialmente en el ejercicio se consideran reintegrables hasta que se realicen las actividades que justifican su concesión y adquieran la condición de no reintegrable, siguiendo el criterio de la norma de valoración 20ª de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Específicamente, todas las subvenciones concedidas son monetarias y se imputan en función del ejercicio donde se ejecuten las actividades.

Si la subvención financia actividades en dos o más ejercicios, se llevará a ingreso de cada ejercicio en función de los gastos que se vayan realizando para la consecución de las actividades.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

A efectos de esta contabilidad, se consideran partes vinculadas las asociaciones que forman parte de la Federación. Todas las transacciones realizadas se contabilizan en cuenta diferenciada, de acuerdo con las condiciones generales del mercado.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado intangible

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| (206) <i>Página web</i> | 2.049,59 | 0,00 | 0,00 | 2.049,59 |
| TOTAL 2020 | 2.049,59 | 0,00 | 0,00 | 2.049,59 |

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| (206) <i>Página web</i> | 2.049,59 | 0,00 | 0,00 | 2.049,59 |
| TOTAL 2019 | 2.049,59 | 0,00 | 0,00 | 2.049,59 |

La amortización acumulada del inmovilizado intangible tiene el movimiento siguiente:

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|----------|-----------------|
| (280) AA Inmovilizado intangible | 1.804,48 | 212,92 | 0 | 2.017,40 |
| TOTAL 2020 | 1.804,48 | 212,92 | 0 | 2.017,40 |

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|----------|-----------------|
| (280) AA Inmovilizado intangible | 1.591,56 | 212,92 | 0 | 1.804,48 |
| TOTAL 2019 | 1.591,56 | 212,92 | 0 | 1.804,48 |

Inmovilizado material

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| (211) <i>Sede Federación</i> | 348.446,96 | 0 | - | 348.446,96 |
| (212) <i>Instalaciones técnicas</i> | 257,96 | 0 | 0 | 257,96 |
| (216) <i>Mobiliario</i> | 12.442,01 | 0 | 0 | 12.442,01 |

| | | | | |
|--|-------------------|--------------|-------------|-------------------|
| (217) Equipos para el proceso de información | 6.055,33 | 0 | 0 | 6.055,33 |
| (219) Otro inmovilizado material | 32,48 | 28,48 | 0 | 60,96 |
| TOTAL 2020 | 367.234,74 | 28,48 | 0,00 | 367.263,22 |

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--|-------------------|--------------|------------------|-------------------|
| (211) Sede Federación | 408.548,17 | 0 | 60.101,21 | 348.446,96 |
| (212) Instalaciones técnicas | 257,96 | 0 | 0 | 257,96 |
| (216) Mobiliario | 12.442,01 | 0 | 0 | 12.442,01 |
| (217) Equipos para el proceso de información | 6.055,33 | 0 | 0 | 6.055,33 |
| (219) Otro inmovilizado material | 545,16 | 32,48 | 545,16 | 32,48 |
| TOTAL 2019 | 427.848,63 | 32,48 | 60.646,37 | 367.234,74 |

La amortización acumulada del inmovilizado material tiene el movimiento siguiente:

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|----------------------------------|------------------|-----------------|----------|------------------|
| (281) A.A. inmovilizado material | 78.985,05 | 7.739,35 | - | 86.724,40 |
| TOTAL 2020 | 78.985,05 | 7.739,35 | - | 86.724,40 |

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| (281)A.A. inmovilizado material | 96.617,93 | 9.308,35 | 26.941,23 | 78.985,05 |
| TOTAL 2019 | 96.617,93 | 9.308,35 | 26.941,23 | 78.985,05 |

- No existen bienes comprometidos con garantías de deudas con entidades de crédito en el ejercicio 2020. A 31-12-2019 se canceló una deuda vinculada a construcciones con valor neto de 287.429,33 Euros. Se detalla en la nota 10 de la presente memoria de PYMESFL.
- El valor neto de construcciones a 31/12/2020 es de 280.418,86 euros, 287.429,33 euros a 31/12/2019.

- No existen inmuebles cedidos a la Federación a 31/12/2020 o 31/12/2019, ni cedidos por ésta.
- No existen arrendamientos financieros ni otros de naturaleza similar a 31/12/2020 o 31/12/2019.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado a en 2020 o 2019.
- Federación ASPACE no cuenta con inversiones inmobiliarias, los bienes inmuebles son utilizados para las actividades propias de la entidad para el cumplimiento de sus fines sociales.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no dispone de bienes integrantes del patrimonio histórico a 31/12/2020 ni a 31/12/2019.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En el activo se incluyen como deudores de la actividad propia los saldos pendientes de cobro por las subvenciones de entidades privadas pendientes de cobro, así como otros deudores de la actividad propia.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2020 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2020 |
|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| F.ONCE Expte.P0868/20 Desarrollo e Impul | 0,00 | 27.500,00 | 0,00 | 27.500,00 |
| F.ONCE Expte.P1209/19 Desarrollo e Impul | 27.500,00 | 0,00 | 21.575,52 | 5.924,48 |
| F.ONCE Expte.P1039/18 Desarrollo e Impul | 27.500,00 | 0,00 | 27.500,00 | 0,00 |
| Talento Aspace 2020 (Confed.Aspace) | 0,00 | 8.100,00 | 8.100,00 | 0,00 |
| Afiliados | 5.943,36 | 0,00 | 5.943,36 | 0,00 |
| TOTAL 2020 | 60.943,36 | 35.600,00 | 63.118,88 | 33.424,48 |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2019 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2019 |
|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| F.ONCE Expte.P1209/19 Desarrollo e Impul | 0,00 | 27.500,00 | 0,00 | 27.500,00 |
| F.ONCE Expte.P1039/18 Desarrollo e Impul | 27.500,00 | 0,00 | 0,00 | 27.500,00 |
| F.ONCE Expte.P0729/17 Desarrollo e Impul | 22.500,00 | 0,00 | 22.500,00 | 0,00 |
| Talento Aspace 2018 (Confederación Aspace) | 1.235,00 | 0,00 | 1.235,00 | 0,00 |
| Afiliados | 0,00 | 5.943,36 | 0,00 | 5.943,36 |
| TOTAL 2019 | 51.235,00 | 33.443,36 | 23.735,00 | 60.943,36 |

8 BENEFICIARIOS- ACREEDORES.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

| | Beneficiarios- Provinientes asociaciones vinculadas | Total |
|-----------------------------------|--|--------------|
| C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2019 | 62.501,92 | 62.501,92 |
| D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019 | 476.298,09 | 476.298,09 |
| C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2020 | 476.298,09 | 476.298,09 |
| (+) Entradas | 557.711,94 | 557.711,94 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - 407.246,08 | - 407.246,08 |
| D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020 | 626.763,95 | 626.763,95 |

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

INCISO: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública, no se reflejarán en este apartado.

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

| | Clases de activos financieros no corrientes | | | TOTAL |
|-------------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|--------|
| | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | |
| Saldo al inicio del ejercicio 2019 | | | 894,18 | 894,18 |
| (+) Altas | | | 800 | |
| (-) Salidas y reducciones | | | 799,16 | |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | | | | |
| Saldo final del ejercicio 2019 | | | 895,02 | 895,02 |
| (+) Altas | | | | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | | | | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | | | | |
| Saldo final del ejercicio 2020 | | | 895,02 | 895,02 |

| Categorías | Activos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|-----------------------------------|----------|----------------------------------|----------|--------------------------|---------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 895,02 | 895,02 |
| Activos disponibles para la venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derivados de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total... | 0 | 0 | 0 | 0 | 895,02 | 895,02 |

Estas cuantías se corresponden a fianzas por alquileres de las actividades que se desarrollan.

La información de los activos financieros del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

| Categorías | Activos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|-----------------------------------|----------|----------------------------------|----------|--------------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 151.398,06 | 74.398,06 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.285,12 | 963,67 |
| Activos disponibles para la venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derivados de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total... | 0 | 0 | 0 | 0 | 152.683,18 | 75.361,73 |

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito a 31/12/2020 o 31/12/2019.

10 PASIVOS FINANCIEROS

INCISO: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública, no se reflejarán en este apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

| Categorías | Pasivos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|--|-------------|-------------------|-------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Total... | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías son:

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|-------------|--|-------------|-------------------|-----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.045,12 | 1.919,81 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | - | - | - | - | 2.045,12 | 1.919,81 |
| Total... | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.045,12 | 1.919,81 |

A 31/12/2020 no existen deudas con entidades de crédito. En el ejercicio 2019 se liquida la deuda financiera que la Federación tenía contraída como préstamo hipotecario para adquirir la sede en la cual radica su domicilio social y en la que desarrolla todas sus actividades.

No han tenido lugar, durante los ejercicios 2020 ni 2019, impagos o incumplimiento de condiciones contractuales.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| 31/12/2020 | 1 | 2 | 3 | 4 | Más de 4 años o indeterminado | TOTAL |
|---|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------|-----------------|
| Deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2.045,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.045,12 |
| Acreedores varios | 2.045,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.045,12 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.045,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.045,12 |

| 31/12/2019 | 1 | 2 | 3 | 4 | Más de 4 años o indeterminado | TOTAL |
|---|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------|-----------------|
| Deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.919,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.919,81 |
| Acreedores varios | 1.919,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.919,81 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.919,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.919,81 |

11 FONDOS PROPIOS

Ejercicio 2020

| Denominación del epígrafe | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Fondo social | 100.295,86 | 11,97 | 0,00 | 100.307,83 |
| Reservas estatutarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -12.436,49 | 42.655,75 | 0,99 | 30.218,27 |
| Excedente del ejercicio | 42.655,75 | 2.166,09 | 42.655,75 | 2.166,09 |
| Total... | 130.515,12 | 44.833,81 | 42.656,74 | 132.692,19 |

Ejercicio 2019

| Denominación del epígrafe | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Fondo social | 100.295,86 | 0,00 | 0,00 | 100.295,86 |
| Reservas estatutarias | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -18.301,87 | -1.432,36 | 7.297,74 | -12.436,49 |
| Excedente del ejercicio | -1.166,14 | 42.655,75 | -1.166,14 | 42.655,75 |
| Total... | 80.827,85 | 41.223,39 | 6.131,60 | 130.515,12 |

12 SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|-------------------|
| Deudor | | |
| HP deudora por IS | 0,00 | -11,97 |
| HP deudora por subvenciones concedidas | 695.081,19** | 769.253,53 |
| Organismos de la Seguridad Social | 0,00 | 501,6 |
| Total saldos deudores | 695.081,19** | 769.743,16 |
| Acreedor | | |
| HP acreedora por IRPF | 11.983,02 | 10.615,43 |
| HP acreedora por subvenciones concedidas | 183.671,78* | 411.307,66* |
| Organismos de la Seguridad Social | 7.003,77 | 7.961,53 |
| Total saldos acreedores | 202.658,57 | 429.884,62 |

*A este importe habría que añadir las cantidades incluidas en "Beneficiarios-acreedores" correspondientes a las cantidades pendientes de ejecutar de subvenciones concedidas a la Federación pero cuyas ejecutantes son las Asociaciones y, por tanto, dicha deuda se clasifica en dicho epígrafe correspondiente. La cantidad a la que asciende esta reclasificación a 31/12/2020 asciende a 483.465,59 y a 390.572,87 euros a 31/12/2019.

**Esta cantidad se encuentra minorada en 19.941,27 euros por cantidades no ejecutadas que se han deteriorado previendo su menor derecho de cobro futuro.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos

Todas las rentas obtenidas por la Federación ASPACE son rentas exentas, teniendo pues el impuesto sobre beneficios base imponible cero.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han devengado, ni ha habido derechos de cobro, relacionados con otros tributos.

13 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas Monetarias" de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Complementame 19-20 / Complementame 18-19 | 79.088,71 | 79.516,91 |
| Orientación profesional y Acompañamiento | 3.707,16 | 3.139,79 |
| Habilitación Funcional Ambulatoria | 154.127,88 | 151.459,82 |
| Atuonomía personal | 170.269,13 | 120.305,33 |
| Respiro Familiar 2020 / 2019 | 136.305,39 | 109.562,96 |
| Total | 543.498,27 | 463.984,81 |

| Partida | 2020 | 2019 |
|--|--------------------|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros | -544.067,31 | -468.519,82 |
| Ayudas monetarias | -543.498,27 | -463.984,81 |
| Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | -454,84 | -2.594,65 |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | -114,20 | -1.940,36 |
| Gastos de personal | -322.541,85 | -332.798,35 |

| | | |
|--|----------------------|--------------------|
| Sueldos | -226.336,99 | -240.812,58 |
| Indemnizaciones | -18.255,07 | -370,62 |
| Cargas sociales | -75.114,12 | -77.164,32 |
| Otros gastos de gestión de personal | -2.835,67 | -14.450,83 |
| Otros gastos de la actividad | -113.501,08 | -79.137,28 |
| Servicios exteriores | -88.558,86 | -74.155,21 |
| Tributos | -195,92 | -371,24 |
| Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales | -19.941,27 | 0,00 |
| Otros gastos de gestión corriente | -4.805,03 | -4.610,83 |
| Aprovisionamientos (Trabajos real. Por otras emp.) | -15.500,58 | -2.339,10 |
| Gasto de amortizaciones | -7.952,27 | -9.255,05 |
| Otros resultados | -14,12 | -1,37 |
| Total... | -1.003.577,21 | -892.050,97 |

| Partida | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|-------------------|
| Ingresos de la actividad propia | 998.130,90 | 880.610,23 |
| Cuota de asociados y afiliados | 9.104,49 | 9.104,49 |
| Aportaciones de usuarios | 114.348,45 | 91.554,53 |
| Ingresos de promociones patrocinio y colaboraciones. | 0,00 | 0,00 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 874.677,96 | 779.951,21 |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 0,00 | 1.741,76 |
| Otros ingresos de actividad | 1.062,00 | 0,00 |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado | 6.424,41 | 28.239,93 |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | 0,00 | 18.000,36 |
| Otros resultados | 28,87 | 7.442,92 |
| Total... | 1.005.646,18 | 936.035,20 |

Se incluye este cuadro explicativo de las cuantías totales de subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio, que se desglosarán en detalle en el punto 14:

| Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| | | |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 874.677,96 | 779.951,21 |
| Subvenciones de capital trasladados al excedente del ejercicio | 6.424,41 | 28.239,93 |
| Total... | 881.102,37 | 808.191,14 |

El resumen de ingresos y gastos totales del ejercicio y el saldo de excedente de actividad:

| Partida | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-----------------|------------------|
| Gastos totales | -1.003.577,21 | -892.050,97 |
| Ingresos | 1.005.646,18 | 936.035,20 |
| Excedente de actividad | 2.068,97 | 43.984,23 |

Los ingresos y gastos financieros imputados en el ejercicio y resultado final del ejercicio:

| Partida | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|------------------|
| Ingresos financieros | 97,12 | 2,95 |
| Gastos financieros | 0,00 | -1.331,43 |
| Excedente de las operaciones financieras | 97,12 | -1.328,48 |
| Resultado total del ejercicio | 2.166,09 | 42.655,75 |

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan subvenciones concedidas y su aplicación en el ejercicio 2020:

| FINANCIADOR Y PROGRAMA | TIPO FINANCIADOR | AMBITO FINANCIACION PUBLICA | SALDO 01/01/2020 | ADICIONES | APLICACIONES | MINORACIONES | SALDO 31/12/2020 |
|--|------------------|-----------------------------|------------------|-----------|--------------|--------------|------------------|
| EQUIPO AULA FORMACION CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS) | PUBLICO | AUTONÓMICA | 147,71 | | 147,71 | | 0,00 |
| PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y COMPRA DE NUEVA SEDE FEDERACION - CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA | PUBLICO | AUTONÓMICA | 211.008,36 | | 5.147,76 | | 205.860,60 |
| EQUIPO AULA FORMACION OBRA SOCIAL CAJA MADRID | PRIVADO | | 142,40 | | 142,40 | | 0,00 |
| MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL | PUBLICO | ESTATAL | 11.844,44 | | 288,89 | | 11.555,55 |
| F.ONCE EXPTE. P0834/15 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | | 418,05 | | 418,05 | | 0,00 |

| | | | | | | | |
|---|---------|--|-------------------|-----------------|-----------------|----------|-------------------|
| F.ONCE EXPTE. P0903/16 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | | 212,93 | | 212,93 | | 0,00 |
| F.ONCE EXPTE.P0765/16 REFORMA LOCAL | PRIVADO | | 2.733,32 | | 66,67 | | 2.666,65 |
| DONACIÓN (LA CAIXA) (OBRA SALAS) | PRIVADO | | | 4.000,00 | | | 4.000,00 |
| TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL: | | | 226.507,21 | 4.000,00 | 6.424,41 | 0 | 224.082,80 |

Se detallan subvenciones concedidas y su aplicación en el ejercicio 2019:

| FINANCIADOR Y PROGRAMA | TIPO FINANCIADOR | AMBITO FINANCIACION PUBLICA | SALDO 01/01/2019 | ADICIONES | APLICACIONES | MINORACIONES | SALDO 31/12/2019 |
|--|------------------|-----------------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------|-------------------|
| PROGRAMA CAPITAL LOCAL CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA | PUBLICO | AUTONÓMICA | 28.601,34 | | 28.601,34 | | 0,00 |
| EQUIPO AULA FORMACION CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS) | PUBLICO | AUTONÓMICA | 532,74 | | 385,03 | | 147,71 |
| PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y COMPRA DE NUEVA SEDE FEDERACION - CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA | PUBLICO | AUTONÓMICA | 216.156,12 | | 5.147,76 | | 211.008,36 |
| EQUIPO AULA FORMACION OBRA SOCIAL CAJA MADRID | PUBLICO | ESTATAL | 12.133,33 | | 288,89 | | 11.844,44 |
| MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL | PRIVADO | | 429,62 | | 287,22 | | 142,40 |
| F.ONCE EXPTE. P0834/15 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | | 965,89 | | 547,84 | | 418,05 |
| F.ONCE EXPTE.P0765/16 REFORMA LOCAL | PRIVADO | | 425,85 | | 212,92 | | 212,93 |
| F.ONCE EXPTE.P0765/16 REFORMA LOCAL | PRIVADO | | 2.799,99 | | 66,67 | | 2.733,32 |
| TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL: | | | 262.044,88 | | 35.537,67* | | 226.507,21 |

*7.297,74 euros corresponden a cantidades de ejercicios anteriores (registrado en resultados de ejercicios anteriores), por ello, la cantidad registrada en el epígrafe correspondiente asciende a 28.239,93 euros.

Subvenciones para la realización de actividades propias en el ejercicio 2020:

| FINANCIADOR Y PROGRAMA | TIPO FINANCIADOR | AMBITO FINANCIACION PUBLICA | SALDO 01/01/2020 | ADICIONES | APLICACIONES | MINORACIONES | SALDO 31/12/2020 |
|--|------------------|-----------------------------|------------------|-----------|--------------|--------------|------------------|
| Orient.Profes.y Acomp.Expte:SC/OCA/27/18 (EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO) | PUBLICO | AUTONOMICA | 252.129,93 | | 252.129,93 | | 0,00 |
| PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 19-20 Expte. 1045-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | 24.266,36 | | 24.266,36 | | 0,00 |
| INFORMA, ORIENTA, ASESORA 20 Expte.041-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | 16.498,68 | | 16.498,68 | | 0,00 |
| PROMOCIÓN AUTODETERMINACIÓN Y IV ENCUENTRO RED ACTIVA (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | 1.931,33 | | | | 1.931,33 |
| FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE.260-1 | PUBLICO | AUTONOMICA | 7.235,85 | | 7.235,85 | | 0,00 |
| FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE.441-1 | PUBLICO | AUTONOMICA | 1.585,35 | | 1.585,35 | | 0,00 |
| PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2019-2020 (CONSEJ. EDUC. Y DEPORTE) | PUBLICO | AUTONOMICA | 45.860,00 | | 45.860,00 | | 0,00 |
| F.ONCE Expte.P1209/19 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | ESTATAL | 27.500,00 | | 25.665,02 | | 1.834,98 |
| RESPIRO FAMILIAR 2020 EXPTE.1019-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | 123.904,71 | | 123.904,71 | | 0,00 |
| AUTONOMÍA PERSONAL 2020 Expte. 426-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | 161.736,72 | | 161.736,72 | | 0,00 |
| HABILIT.FUNCIONAL PC Expte.961-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | 139.231,60 | | 139.231,60 | | 0,00 |
| TALENTO ASPACE 2020 (CONFEDERACIÓN ASPACE) | PRIVADO | ESTATAL | | 8.100,00 | 8.100,00 | | 0,00 |
| MANTENIMIENTO FEDERACIÓN (CIPSC) 2020 | PUBLICO | AUTONOMICA | | 52.861,11 | 52.861,11 | | 0,00 |
| PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 20-21 Expte. 666-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 26.137,39 | 2.102,63 | | 24.034,76 |
| PROGRAMA CONOCE TUS DERECHOS Expte.647-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 6.229,98 | | | 6.229,98 |
| INFORMA, ORIENTA, ASESORA 21 Expte.138-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 14.398,39 | | | 14.398,39 |
| ATENCIÓN INTEGRAL PERSONAS PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES Expte.FX6873 (C. SALUD Y FAMILIAS) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 13.500,00 | 13.500,00 | | 0,00 |
| FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO A MUJERES | PUBLICO | AUTONOMICA | | 9.846,96 | | | 9.846,96 |

| | | | | | | | |
|--|---------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| CON PC Y AFINES Expte.4955 (CIPSC) | | | | | | | |
| PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2020-2021 (CONSEJ. EDUC. Y DEPORTE) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 49.000,00 | | | 49.000,00 |
| DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS Expte.: 168-2 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 2.144,29 | | | 2.144,29 |
| AUTONOMÍA PERSONAL 2021 Expte. 160-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 153.435,14 | | | 153.435,14 |
| VOLUNTARIADO 2021 IRPF Expte.: 169-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 4.255,12 | | | 4.255,12 |
| OCIO INCLUSIVO Expte.: 163-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 65.482,25 | | | 65.482,25 |
| RESPIRO FAMILIAR 2021 EXPTE.166-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 118.902,78 | | | 118.902,78 |
| HABILIT.FUNCIONAL PC Expte. 630-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 188.141,40 | | | 188.141,40 |
| F.ONCE Expte.P0868/20 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | ESTATAL | | 27.500,00 | | | 27.500,00 |
| TOTAL SUBENCIONES DE EXPLOTACIÓN O EJECUCIÓN PLURIANUAL: | | | 801.880,53 | 739.934,81 | 874.677,96 | 0,00 | 667.137,38 |

Subvenciones para la realización de actividades propias en el ejercicio 2019:

| FINANCIADOR Y PROGRAMA | TIPO FINANCIADOR | AMBITO FINANCIACION PUBLICA | SALDO 01/01/2019 | ADICIONES | APLICACIONES | MINORACIONES | SALDO 31/12/2019 |
|---|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|--------------|--------------|---------------------|
| F.ONCE Expte.P1039/18 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | ESTATAL | 27.500,00 | | 27.500,00 | | 0,00 |
| INFORMA, ORIENTA, ASESORA 19 Expte.081-1 | PUBLICO | AUTONOMICA | 21.133,49 | | 21.133,49 | | 0,00 |
| PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 18-19 Expte. 079-1 (CIPS) | PUBLICO | AUTONOMICA | 21.967,76 | | 21.967,76 | | 0,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA RED VOLUNTARIADO ASPACE 18-19 Expte.198-1 (CIPS) | PUBLICO | AUTONOMICA | 5.212,83 | | 5.212,83 | | 0,00 |
| Orient.Profes.y Acomp.Expte:SC/OCA/27/ 18 (EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO) | PUBLICO | AUTONOMICA | 479.168,57 | | 227.038,24 | | 252.130,33 |
| PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2018-2019 (CONSEJ. EDUC.) | PUBLICO | AUTONOMICA | 45.651,00 | | 45.651,00 | | 0,00 |
| PÍLDORAS INFORMATIVAS 18-19 Expte.L8498 (CONSEJ. SALUD) | PUBLICO | AUTONOMICA | 5.992,37 | | 5.992,37 | | 0,00 |
| III ENCUENTRO RED ACTIVA ASPACE (CIPS) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 2.981,16 | 2.981,16 | | 0,00 |
| CONGRESO DÍA MUNDIAL PARÁLISIS CEREBRAL | PRIVADO | ESTATAL | | 2.407,00 | 2.407,00 | | 0,00 |

| | | | | | | | |
|--|---------|------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| (CONFEDERACIÓN ASPACE) | | | | | | | |
| RESPIRO FAMILIAR 2019 EXPTE.1199-1 (CIPS) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 95.828,69 | 95.828,69 | | 0,00 |
| HABILIT.FUNCIONAL AMBU Expte.265-1 (CIPS) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 144.539,90 | 144.539,90 | | 0,00 |
| AUTONOMÍA PERSONAL 2019 Expte. 905-1 (CIPS) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 117.971,50 | 117.971,50 | | 0,00 |
| TALENTO ASPACE 2019 (CONFEDERACIÓN ASPACE) | PRIVADO | ESTATAL | | 1.242,00 | 1.242,00 | | 0,00 |
| MANTENIMIENTO FEDERACIÓN (CIPSC) 2019 | PUBLICO | AUTONOMICA | | 56.624,16 | 56.624,16 | | 0,00 |
| PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 19-20 Expte. 1045-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 26.438,11 | 2.171,75 | | 24.266,36 |
| INFORMA, ORIENTA, ASESORA 20 Expte.041-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 17.686,44 | 1.187,76 | | 16.498,68 |
| PROMOCIÓN AUTODETERMINACIÓN Y IV ENCUENTRO RED ACTIVA (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 1.931,33 | | | 1.931,33 |
| FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE.260-1 | PUBLICO | AUTONOMICA | | 7.235,85 | | | 7.235,85 |
| FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE.441-1 | PUBLICO | AUTONOMICA | | 1.585,35 | | | 1.585,35 |
| PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2019-2020 (CONSEJ. EDUC. Y DEPORTE) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 45.860,00 | | | 45.860,00 |
| F.ONCE Expte.P1209/19 DESARROLLO E IMPULS. | PRIVADO | ESTATAL | | 27.500,00 | | | 27.500,00 |
| RESPIRO FAMILIAR 2020 EXPTE.1019-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 123.904,71 | | | 123.904,71 |
| AUTONOMÍA PERSONAL 2020 Expte. 426-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 161.736,72 | | | 161.736,72 |
| HABILIT.FUNCIONAL PC Expte.961-1 (CIPSC) | PUBLICO | AUTONOMICA | | 139.231,60 | | | 139.231,60 |
| FUNDAE - FORMACIÓN DE TRABAJADORES | PUBLICO | ESTATAL | | 501,60 | 501,60 | | |
| TOTAL SUBENCIONES DE EXPLOTACIÓN O EJECUCIÓN PLURIANUAL: | | | | 606.626,02 | 975.206,12 | 779.951,21 | 0,00 |
| | | | | | | | 801.880,93 |

La entidad cuenta con una serie de Resoluciones concedidas en firme que le otorgan subvenciones por un importe que, en conjunto, a 31 de diciembre de 2020 suponen 667.137,37, 801.880,93 euros a 31/12/2019. Estas subvenciones se encuentran registradas como deuda transformable en subvenciones, pendientes de ser reclasificadas al Patrimonio Neto en el momento en que los proyectos aparejados a dichas subvenciones comiencen a ser ejecutados y, por tanto, de forma simultánea y proporcional, sean consideradas no reintegrables. Dentro de esta cantidad se encuentran las cantidades concedidas a la Federación en las que, sin embargo, las entidades ejecutantes de dichos proyectos y que se registran en su cuenta correspondiente de Beneficiarios-acreedores reflejados en la nota 8 de la presente

memoria de Pymesfl.

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla. Se incluye memoria de actividades en documento aparte.

15.1 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

No existe esta operativa en la Federación.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las relaciones con las entidades socias de la FEDERACIÓN se circunscriben al abono de las cuotas correspondientes y la cofinanciación de programas. Realizamos un desglose para los ejercicios 2020 y 2019.

Para el ejercicio 2020:

- 1- Recaudación de cuotas transferidas a la Confederación, 4.581,50 euros.
- 2- Ayudas monetarias concedidas a las asociaciones y cuotas de asociados en el ejercicio 2020:

| Entidad vinculada | Ayudas monetarias | Cuotas de asociados |
|--------------------|-------------------|---------------------|
| Amappace (Málaga) | 77.263,07 | 1.011,61 |
| Aspace Jaén | 61.800,60 | 1.011,61 |
| Acpacys (Córdoba) | 66.698,91 | 1.011,61 |
| Aspace Granada | 80.535,64 | 1.011,61 |
| Upace Jerez | 44.884,95 | 1.011,61 |
| Upace San Fernando | 66.259,36 | 1.011,61 |
| Aspace Almería | 43.890,61 | 1.011,61 |
| Aspace Sevilla | 55.805,95 | 1.011,61 |
| Aspacehu (Huelva) | 46.359,18 | 1.011,61 |
| Total | 543.498,27 | 9.104,49 |

Para el ejercicio 2019:

- 1- Recaudación de cuotas transferidas a la Confederación, 4.059,00 euros.
- 2- Ayudas monetarias concedidas a las asociaciones y cuotas de asociados en el ejercicio 2019:

| Entidad vinculada | Ayudas monetarias | Cuotas de asociados |
|--------------------|-------------------|---------------------|
| Amappace | 69.013,39 | 1.011,61 |
| Aspace Jaén | 54.591,01 | 1.011,61 |
| Acpacys | 57.782,52 | 1.011,61 |
| Aspace Granada | 70.963,19 | 1.011,61 |
| Upace Jerez | 33.967,36 | 1.011,61 |
| Upace San Fernando | 64.905,41 | 1.011,61 |
| Aspace Almería | 16.617,50 | 1.011,61 |
| Aspace Sevilla | 57.406,98 | 1.011,61 |
| Aspacehu | 38.737,45 | 1.011,61 |
| Total | 463.984,81 | 9.104,49 |

17 HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la Entidad o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento ni en 2020 ni en 2019.

18 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del órgano de gobierno no han percibido remuneración alguna a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019. De igual forma, no han existido indemnizaciones ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o pago de prima de seguros de vida. Sin embargo, sí han percibido la compensación de sus gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, incurriendo en los mismos por el desempeño de sus funciones.

INCLUIR LOS DATOS Y FECHA DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA NUEVA

El pasado 30 de noviembre de 2020 se celebró una Asamblea nombrando una nueva Junta Directiva; desde entonces se han producido nuevos cambios que son comunicados al registro de asociaciones, siendo la composición actual:

| | |
|--|----------------|
| Rafaela Chounavelle Bueno - DNI: 30459184P | PRESIDENTA |
| Ana María Alba García – DNI: 24829981D | VICEPRESIDENTA |
| Cristóbal Rodríguez Segura - DNI: 24266469C | SECRETARIO |
| Antonio José Hervás García – DNI:25.999.504M | TESORERO |
| Rocío Domínguez Bartolomé – DNI: 31592801R | VOCAL |
| Ángel Luis Barroso Maestre – 29495982B | VOCAL |

Los miembros de la Junta Directiva no cuentan con ninguna situación de conflicto de interés directo o indirecto que pudieran tener con la entidad, tal y como establece el art. 229 del TRLSC.

Tampoco se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración durante los ejercicios 2020 ni 2019.

No se posee participación alguna en entidades de carácter mercantil.

El Número medio de personas empleadas durante el ejercicio, expresado por categoría y sexo es el siguiente durante los ejercicios 2020 y 2019:

| CARGO/EMPLEO 2020 | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|----------|-------------|-------------|
| GERENTE | | 1 | 1 |
| ADMINISTRACIÓN | | 0,5 | 0,5 |
| LICENCIADO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS | | 1 | 1 |
| TÉCNICOS DE GESTIÓN | | 1 | 1 |
| PROGRAMAS ORIENTACIÓN LABORAL | 1 | 5 | 6 |
| TOTAL | 1 | 8,50 | 9,50 |

| CARGO/EMPLEO 2019 | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|-------------|-------------|------------|
| GERENTE | | 1 | 1 |
| ADMINISTRACIÓN | | 0,5 | 0,5 |
| LICENCIADO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS | | 1 | 1 |
| TÉCNICOS DE GESTIÓN | 0,27 | 1,08 | 1,35 |
| PROGRAMAS ORIENTACIÓN LABORAL | 1 | 4,96 | 6,59 |
| TOTAL | 1,27 | 8,54 | 9,8 |

No existen compromisos, garantías comprometidas o contingencias que no figuren en el balance a 31/12/2020 o 31/12/2019.

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2019 y 2020 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 1.725,57 euros, según el siguiente desglose:

| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|-----------------|-----------------|
| Honorarios cargados por auditoría de cuentas | 1.725,57 | 1.725,57 |
| Honorarios cargados por otros serv de verificación | | |
| Honorarios cargados por serv asesoramiento fiscal | | |
| Otros honorarios por servicios prestados | | |
| Total | 1.725,57 | 1.725,57 |

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la

aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información no contemplada en otros apartados de la memoria:

a) Tal y como detalla la nota 12.1, la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.

b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en la memoria de actividades.

c) La Federación Aspace Andalucía ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 100,00% de sus rentas, como queda detallado en la memoria de actividades.

d) Tal y como se detalla al comienzo de la presente nota de la memoria, los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2019 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.

e) Tal y como se detalla anteriormente en la presente nota de la memoria, la Federación Aspace Andalucía no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

f) En caso de disolución, el patrimonio de la Federación Aspace Andalucía deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral y patologías afines.

19 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, que contiene los elementos patrimoniales integrales del balance de la entidad, son los siguientes:

| Nº | Concepto | Importe compra | Importe pendiente amortizar | Fecha adquisición |
|----|---------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------|
| 1 | LOCAL NUEVO SEVILLA | 329.757,31 | 263.805,85 | 01/01/2011 |
| 2 | MEJORA DE ACONDICIONAMIENTO | 18.689,65 | 16.613,02 | 31/12/2016 |
| 3 | EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO | 2.103,54 | - | 12/12/1998 |
| 4 | REJAS AIRES ACONDICIONADO | 251,94 | - | 14/12/1998 |

| | | | | |
|----|----------------------------------|----------|--------|------------|
| 5 | Despachos y sala de juntas | 243,93 | - | 15/04/1998 |
| 6 | Mesa Gris | 82,96 | - | 02/12/1998 |
| 7 | Mesa Video | 111,55 | - | 02/12/1998 |
| 8 | Mesa, arán | 275,66 | - | 22/12/1998 |
| 9 | Arán, Buck 3 cajones | 151,29 | - | 22/12/1998 |
| 10 | TV y video | 738,64 | - | 28/12/1998 |
| 11 | Varios MG Muebles | 133,02 | - | 31/12/1998 |
| 12 | Mesa Retroproyector | 87,81 | - | 31/12/1998 |
| 13 | Equipamiento | 269,31 | - | 31/12/1998 |
| 14 | Estanterías sala juntas y varios | 815,69 | - | 03/07/2000 |
| 15 | SILLON DIRECCIÓN | 179,41 | 71,57 | 29/12/2004 |
| 16 | OFIDISMA | 3.850,33 | 147,71 | 20/05/2010 |
| 17 | OFIDISMA | 2.872,17 | 142,4 | 30/06/2010 |
| 18 | MOBILIARIO RENTING SANTANDER | 1.718,97 | - | 18/03/2011 |
| 19 | Estufa Orbegozo | 21,9 | 12,94 | 03/11/2018 |
| 20 | PORTATIL AULA MAGNA | 1.919,03 | - | 25/09/2008 |
| 21 | EQUIPO | 313,99 | - | 11/03/2009 |
| 22 | MAXVISUAL | 983 | - | 17/02/2010 |
| 23 | ACERONLINE PORTATIL | 648 | - | 21/11/2013 |
| 24 | FOTOCOPIADORA KÓNICA MINOLTA | 1.658,91 | 292,01 | 14/09/2016 |
| 25 | PC AULA MAGNA | 532,4 | 126,04 | 12/12/2016 |
| 26 | CAFETERA | 14,99 | 13,06 | 24/06/2019 |
| 27 | PAPELERA IKEA | 17,49 | 14,61 | 29/04/2019 |

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva de la entidad

En Sevilla, a 21 de Junio de 2021

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|--|----------------|--------------|
| Rafaela Chounavelle DNI 30.459.184-P | Presidenta | |
| Ana M ^a Alba García DNI 24.829.981-D | Vicepresidenta | |
| Cristóbal Rodríguez Segura DNI 24.266.469-C | Secretario | |
| Antonio José Hervás García DNI 25.999.504-M | Tesorero | |